

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y DECLARATORIA DE DESIERTO.

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-1-2024-HREGB-1

“CONTRATACION DE SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS (BIOCONTAMINADOS Y ESPECIALES)”

En la ciudad de Nuevo Chimbote, a los 15 días del mes de mayo del año 2024, en el ambiente del Comité de Adjudicaciones, a las 10:30 am, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, designados mediante Resolución Directoral N° 0224-2024-HR-EGB-NCH, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N AS-SM-1-2024-HREGB-1, cuyo objeto de convocatoria es la “CONTRATACION DE SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS (BIOCONTAMINADOS Y ESPECIALES)”

Sr. LUIS ALBERTO AREVALO CORDOVA	Presidente Titular	Jefe del Equipo de Trabajo de Limpieza, Vigilancia y Jardines
CP.C. NANCY JULY CORREA MENDO	Primer Miembro Titular	Especialista en Contrataciones del Estado
JOSE ANTONIO CABANILLAS ESPINOZA	Suplente_Segundo Miembro Titular	Técnico del Equipo de Trabajo de Salud Ambiental

El presidente del Comité de selección declaró abierta la sesión manifestando que el motivo de la presente es para admitir, calificar, evaluar y de ser el caso otorgar la Buena Pro del Procedimiento de Selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA:**

Acto seguido se verificó que para este Procedimiento de Selección se han registrado electrónicamente los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Subscripción	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	29/04/2024	Válido		29/04/2024	10450069774	🔍 🗑️
2	Proveedor con RUC	20397923381	PROD.Y SERV.DE MANTEN. Y SEG.IND.S.R.L.	26/04/2024	Válido		26/04/2024	20397923381	🔍 🗑️
3	Proveedor con RUC	20487683851	MARILU TORRES JA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/04/2024	Válido		25/04/2024	20487683851	🔍 🗑️
4	Proveedor con RUC	20511964653	SERVICIOS GENERALES MANTENIMIENTO 'HUANCHAQUITO' S.R.L.	26/04/2024	Válido		26/04/2024	20511964653	🔍 🗑️
5	Proveedor con RUC	20542149877	EMPRESA MULTISERVICIOS GENERALES GONZALES S.R.L.	02/05/2024	Válido		02/05/2024	20542149877	🔍 🗑️
6	Proveedor con RUC	20569307016	GESTIONA MEDICALL E.I.R.L.	04/05/2024	Válido		04/05/2024	20569307016	🔍 🗑️
7	Proveedor con RUC	20601225442	IGMA ECOLOGY S.A.C.	25/04/2024	Válido		25/04/2024	20601225442	🔍 🗑️
8	Proveedor con RUC	20604112151	INGENIEROS ZARZOSA S.A.C.	24/04/2024	Válido		24/04/2024	20604112151	🔍 🗑️
9	Proveedor con RUC	20606475463	CORPORACIÓN MÉLODY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	01/05/2024	Válido		01/05/2024	20606475463	🔍 🗑️
10	Proveedor con RUC	20611163313	SINNER INGENIERIA S.A.C.S.	03/05/2024	Válido		03/05/2024	20611163313	🔍 🗑️
11 registros encontrados, mostrando 10 registro(s) de 1 a 10. Página 1/2.									
11	Proveedor con RUC	20611176563	GRUPO MIO E.I.R.L.	09/05/2024	Válido		09/05/2024	20611176563	🔍 🗑️
11 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 11 a 11. Página 2/2.									

Luego el presidente del Comité de Selección, manifiesta que, conforme al cronograma del presente procedimiento de selección, han presentado su oferta de manera electronica a través del SEACE, los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20397923381	PROD.Y SERV.DE MANTEN. Y SEG.IND.S.R.L.	10/05/2024	19:49:48	20397923381	10/05/2024	19:51:37	Enviado	Válido		🔍 🗑️
2	20542149877	EMPRESA MULTISERVICIOS GENERALES GONZALES S.R.L.	10/05/2024	22:14:25	20542149877	10/05/2024	22:26:25	Enviado	Válido		🔍 🗑️
3	20569307016	GESTIONA MEDICALL E.I.R.L.	10/05/2024	22:47:12	20569307016	10/05/2024	22:48:49	Enviado	Válido		🔍 🗑️
3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s) de 1 a 3. Página 1/1.											

Siendo ello así, el comité de selección procede a descargar e imprimir las ofertas presentadas a efectos de acreditar los documentos obligatorios para la su admisión, teniendo el siguiente resultado:

1. ADMISIÓN DE OFERTAS

A fin de verificar el cumplimiento de la documentación señalada en las bases integradas, Sección Específica, Capítulo II, Numeral 2.2.1.1; ello de conformidad con el artículo 81.2. del Artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual establece que: "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c) y e) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y/o condiciones de los Términos de Referencia. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

De la verificación correspondiente se tiene:

Nº	POSTORES	RUC	DD.JJ. DATOS DEL POSTOR (ANEXO Nº 1)	DOCUMENTOS QUE ACREDITE LA REPRESENTACION DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	DD.JJ. ART. 52 DEL RLCE (ANEXO Nº 2)	DD.JJ. CUMPLIMIENTO DE TERMINOS DE REFERENCIA (ANEXO Nº 3)	DD.JJ. PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO (ANEXO Nº 4)	PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES (ANEXO Nº 6)	ESTADO
1	PROD.Y SERV.DE MANTEN. Y SEG.IND.S.R.L.	20397923381	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO ADMITIDO
2	EMPRESA MULTISERVICIOS GENERALES GONZALES S.R.L.	20542149877	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO ADMITIDO
3	GESTIONA MEDICALL E.I.R.L.	20569307016	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO ADMITIDO

(*)Revisar la Resolución Nº 0959-2022-TCE-S3 Tribunal de Contrataciones del Estado

Como se aprecia del cuadro que nos precede, las ofertas de los postores PROD.Y SERV.DE MANTEN. Y SEG.IND.S.R.L. y del postor GESTIONA MEDICALL E.I.R.L., se declara sus ofertas NO ADMITIDOS, porque no habrían detallado las prestaciones accesorias, según lo indicado en el ANEXO Nº 6 de las bases integradas.

En tanto la EMPRESA MULTISERVICIOS GENERALES GONZALES S.R.L, considero la prestación accesorio (capacitaciones) pero no detallo el concepto de la prestación principal "CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSO (BIOCONTAMINADOS Y ESPECIALES)"

Por consiguiente, según se muestra del resultado de Admisión, de acuerdo al cuadro que nos precede, **NO SE ADMITE LAS OFERTAS DE LOS TRES (3) POSTORES QUE SE PRESENTARON AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**, por no cumplir con los documentos obligatorios de acuerdo a las bases del presente procedimiento de selección.

Conociendo el requisito cuyo cumplimiento se solicita, es preciso remitirnos a las bases integradas, en tanto constituyen las reglas del procedimiento de selección a las que se someten los postores y el órgano de selección para efectuar el análisis respectivo. Así, se aprecia que el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica contempla, entre otros documentos requeridos para la admisión, el precio de la oferta, el cual se debe adjuntar obligatoriamente y con las características siguientes:

ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA

Señores
[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN,
SEGÚN CORRESPONDA]
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
PRESTACION PRINCIPAL		XXXX	
PRESTACION ACCESORIA		XXXX	XXXXX
TOTAL			

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

Importante

- En caso que el postor reduzca su oferta, según lo previsto en el artículo 68 del Reglamento, debe presentar nuevamente este Anexo.
- El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:
"Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTU MATERIA DE LA EXONERACIÓN]".

Importante para la Entidad

- En caso de contrataciones que conlleven la ejecución de prestaciones accesorias, consignar lo siguiente:
"El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias".

Sobre el particular, es pertinente recordar que, en mérito al numeral 47.3 del artículo 47 del Reglamento, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado. En ese sentido, se aprecia que en el presente caso se habría implementado en el Anexo N° 6 la instrucción referida a las prestaciones accesorias referido a las capacitaciones al personal asistencial y administrativo.

Por consiguiente, este colegiado determina que, el presente procedimiento de selección culmina en la etapa de Admisibilidad, por ser estas etapas de carácter preclusivo, al no existir ninguna oferta válida,

"La preclusión" es uno de los principios que rigen el proceso y se funda en el hecho de que las diversas etapas del proceso se desarrollan en forma sucesiva, mediante la clausura definitiva de cada una de ellas, impidiéndose el regreso a momentos procesales ya extinguidos y consumados.

Por los considerandos expuestos párrafos arriba, los integrantes de este comité toman los siguientes acuerdos:

PRIMERO: En merito a los expuesto, este Colegiado concluye que, de conformidad al Art. N° 65.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Decreto Supremo N° 344-2018-EF, se **DECLARA DESIERTO** el Procedimiento de Selección: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-1-2024-HREGB-1, "CONTRATACION DE SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS (BIOCONTAMINADOS Y ESPECIALES)", ello debido a que no se encontró ninguna oferta válida para el presente procedimiento de selección.

SEGUNDO: Se debe precisar que, la falta de interés en revisar minuciosamente las bases, así como la inobservancia de las instrucciones consignadas en las bases integradas han derivado en la no admisión de las tres (3) ofertas, limitando su participación en el presente procedimiento; por lo cual, se concluye que tales

deficiencias no resultan intrascendentes, sino, por el contrario, han afectado el desarrollo del procedimiento de selección y la participación de los postores en él.

Siendo las 13:00 Horas del 15 de mayo del 2024, se dio por concluida la sesión, firmando los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad,

SR. LUIS ALBERTO AREVALO CORDOVA
PRESIDENTE TITULAR

C.P.C. NANCY JULY CORREA MENDO
PRIMER MIEMBRO TITULAR

JOSE ANTONIO CABANILLAS ESPINOZA
SUPLENTE - SEGUNDO MIEMBRO TITULAR